

había recibido varios recursos formales

Suspendida cautelarmente la subasta de equivalentes terapéuticos de Andalucía

El Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Andalucía paraliza cautelarmente la subasta de equivalentes terapéuticos convocada por la autonomía y recurrida por los laboratorios farmacéuticos.

DIARIO MEDICO. Laura G. Ibañes | 12/09/2013 18:04

El Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Andalucía ha decidido suspender cautelarmente la subasta de equivalentes terapéuticos convocada por Andalucía, tal y como le reclamaban la patronal de laboratorios innovadores Farmaindustria, la de biotecnología Asebio, los laboratorios Baxter, Amgen, Biogen Merck, Roche, BMS, Novartis, Ipsen y la Federación Española de Hemofilia.

El tribunal justifica la suspensión en el hecho de que "si continuara la tramitación del procedimiento de adjudicación podría llegar a formalizarse el acuerdo marco e iniciarse su ejecución, por lo que una eventual estimación del recurso obligaría retrotraer las actuaciones [...] y lo que es peor aún, provocando la posible interrupción del tratamiento para los pacientes a quienes se estuvieren dispensando los principios activos que se pretenden seleccionar a través de la adjudicación del acuerdo marco".

La resolución del tribunal explica además que la suspensión "no tiene por qué suponer un retraso considerable en la adjudicación del contrato y tampoco causa grave de perjuicio a los restantes licitadores", dado que se espera que el tribunal resuelva el fondo de la cuestión en plazo breve.

La subasta de equivalentes terapéuticos convocada por Andalucía había recibido, además de los citados recursos formales de los laboratorios en el tribunal andaluz, críticas de los colegios de médicos por estar basada en equivalencias terapéuticas decididas desde la autonomía. El concurso público afecta a 22 lotes de principios activos para los que se aspiraba a seleccionar un principio activo para una indicación terapéutica concreta. Estos medicamentos suponen el 24,7 por ciento del consumo total de fármacos hospitalarios, lo que representa en Andalucía 160 millones de euros. Como la selección de principios activos, ahora paralizada, sería sólo para determinadas indicaciones, el ahorro estimado anual sería de entre 8 y 10 millones de euros.